



Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO otorgado el 21 de Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery.-

Huérfanos 941, local 302.-

Repertorio Nro: 17901 - 2022.-

Santiago, 21 de Noviembre de 2022.-



123456928849
www.fojas.cl



LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
OCTAVA NOTARIA
NOTARIO PUBLICO
★ SANTIAGO DE CHILE ★

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456928849.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71limanqme&ndoc=123456928849>.- .-

CUR Nro: F4790-123456928849.-

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
HUÉRFANOS N° 941 OF. 302
PASEO MATTE
SANTIAGO CENTRO
luismerynotario@gmail.com

1 Abogado redactor: Alexis Hernández.-

2 Repertorio N° 17901/2022.-

3 Protocolizado N° 7182.-

4 OT N° 40173.-

5 CBC/PAM

6
7 

8 PROTOCOLIZACION EXTRACTO

9

10 CONSTITUCION

11

12 "INVERSIONES SOTAVENTO SpA"

13

14 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiuno de noviembre de
15 dos mil veintidós ante mí, LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY,
16 abogado, Notario Público, Titular de la Octava Notaría de
17 Santiago, con oficio en Huérfanos novecientos cuarenta y uno,
18 oficina trescientos dos, Comuna y ciudad de Santiago,
19 comparece: doña PAULA ALEJANDRA ABARCA MORALES, chilena,
20 soltera, empleada, del mismo domicilio anterior, cédula de
21 identidad número dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y
22 un mil doscientos ochenta y siete guión K, la compareciente
23 mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes
24 citada y expone: Que a petición de don ALEXIS ANTONIO
25 HERNANDEZ SANZ, cédula de identidad número trece millones
26 cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y tres
27 guión cuatro, hace entrega al señor Notario para su
28 protocolización extracto de la CONSTITUCION "INVERSIONES
29 SOTAVENTO SpA" su inscripción y copia de inscripción en el
30 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de



Certificado N°
123456928849
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 Santiago, y su debida publicación en el Diario Oficial,
2 documento contenido en **SEIS HOJAS** que quedan protocolizadas al
3 final de mis registros del presente mes bajo el número **siete**
4 **mil ciento ochenta y dos.** - En comprobante y previa lectura
5 firma la compareciente el presente instrumento. - Di copia. -
6 Doy Fe. - La presente escritura se encuentra anotada en el
7 Libro Repertorio bajo el **Nº 17901/2022.** - **PA**

8

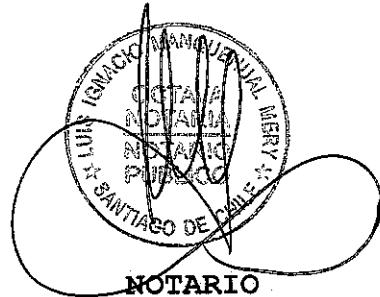
9

10

11

12 **PAULA ALEJANDRA ABARCA MORALES**

13 **C.I. N° 18.441.287-k**



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Certificado
123456928849
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





EXTRACTO

LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 16/11/2022, Repertorio N°17.738/2022, ante mí, don CARLO HERNAN MARSANO CORNEJO, y, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, ambos domiciliados en Avenida Vitacura N° 5093, piso 8, oficina 801, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; vienen en constituir una sociedad por acciones: **RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES SOTAVENTO SpA"**, pudiendo usar como nombre de fantasía **"Sotavento SpA"**. **OBJETO:** La sociedad tiene por objeto: a) Promover, organizar y desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas, pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, acciones, valores, instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y contratos que digan relación con lo expresado en la presente cláusula. **CAPITAL:** \$10.000.000.- dividido en 10.000.000 acciones nominativas de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales \$1.000.000 íntegramente suscrito y pagado; y \$9.000.000 íntegramente suscrito y pagadero en un plazo de 3 años a contar de la fecha de escritura extractada. **DURACIÓN:** Indefinida. **DOMICILIO:** Santiago, pudiendo establecer agencias

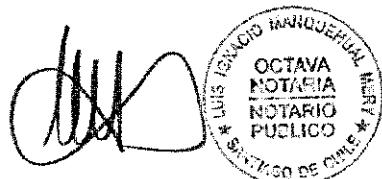




o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.
Demás estipulaciones escritura extractada. /rdm



123456928602



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456928602
Verifique validez en www.fojas.cl



Certificado
123456928849
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a constitución de "Inversiones Sotavento SpA", fue inscrito con fecha 18 de noviembre de 2022 a fojas 94605 número 41484 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 18 de noviembre de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 51652.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$25.800.-

Santiago, 18 de noviembre de 2022.

Pag: 6/15



Certificado N°
12345698849
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Carátula: 19867372

Inversiones Sotavento SpA



Cód. de verificación: cec_1d224d-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





EXTRACTO

LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 16/11/2022, Repertorio N°17.738/2022, ante mí, don CARLO HERNAN MARSANO CORNEJO, y, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, ambos domiciliados en Avenida Vitacura N° 5093, piso 8, oficina 801, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; vienen en constituir una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES SOTAVENTO SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "Sotavento SpA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Promover, organizar y desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas, pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, valores, instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y contratos que digan relación con lo expresado en la presente cláusula. CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en 10.000.000 acciones nominativas de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales \$1.000.000 íntegramente suscrito y pagado; y \$9.000.000 íntegramente suscrito y pagadero en un plazo de 3 años a contar de la fecha de escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias



Certificado
1234569828849
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>





o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.
Demás estipulaciones escritura extractada. /rdm



123456928602




EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456928602
Verifique validez en www.fojas.cl

Pag: 8/15



Certificado Nº
123456928849
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Certificado
123456928849
Verifique validez
<http://www.fojas.com>





Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 94605 número 41484 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 18 de noviembre de 2022.



Luis Maldonado Croquevile
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 19867372

Inversiones Sotavento SpA



Código de verificación: cic_1d224d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 94605

DV/DV Santiago, dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós.- A requerimiento de Inversiones *Nº 41484 Sotavento SpA, procedo a inscribir lo siguiente: **CONSTITUCIÓN** LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario **INVERSIONES** Público titular de la Octava Notaría de C: 19867372 Santiago, con oficio en calle Huérfanos *ID: 1909325 novecientos cuarenta y uno oficina trescientos *FR: 528982 dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 16/11/2022, Repertorio Nº17.738/2022, ante mí, don CARLO HERNAN MARSANO CORNEJO, y, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, ambos domiciliados en Avenida Vitacura Nº 5093, piso 8, oficina 801, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; vienen en constituir una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES SOTAVENTO SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "Sotavento SpA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Promover, organizar y desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas, pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, acciones, valores, instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y contratos que digan relación con lo

Pag: 11/15



Certificado
123456928849
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

expresado en la presente cláusula. CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en 10.000.000 acciones nominativas de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales \$1.000.000 íntegramente suscrito y pagado; y \$9.000.000 íntegramente suscrito y pagadero en un plazo de 3 años a contar de la fecha de escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.- Hay firma electrónica de fecha 18 de noviembre del año 2022.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio. Luis Maldonado C.





Certificado
123456928849
Verifique validez
<http://www.fojas.com>



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.406

Lunes 21 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2220312

EXTRACTO

LUÍS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado, Notario Público titular de la Octava Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos novecientos cuarenta y uno oficina trescientos dos, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 16/11/2022, Repertorio N°17.738/2022, ante mí, don CARLO HERNAN MARSANO CORNEJO, y, doña KAREN VANESSA ABUSADA MESERLIAN, ambos domiciliados en Avenida Vitacura N° 5093, piso 8, oficina 801, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; vienen en constituir una sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES SOTAVENTO SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía "Sotavento SpA". OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) Promover, organizar y desarrollar toda clase de actividades económicas; b) Invertir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, formar parte de las mismas e ingresar a otras ya constituidas, pudiendo incluso, ejercer la administración en cualquiera de ellas; c) La inversión de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporiales, acciones, valores, instrumentos financieros, efectos de comercio y en derechos de otras sociedades; y, d) La ejecución de todos los actos y contratos que digan relación con lo expresado en la presente cláusula. CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en 10.000.000 acciones nominativas de una misma y única serie, sin valor nominal, de los cuales \$1.000.000 íntegramente suscrito y pagado; y \$9.000.000 íntegramente suscrito y pagadero en un plazo de 3 años a contar de la fecha de escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada.

Pag: 14/15



Certificado N°
123456928849
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CVE 2220312

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Síntesis Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

PROTOCOLIZADO BAJO EL N° 7182
CON ESTA FECHA, REFERATORIO 13601-2022
QUE CONSTA DE 16 FOJAS
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
A MI CARGO SANTIAGO 21/11/2022

